



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**FISCALIA DE ESTADO**

VISTO el expediente F.E. N° 0049/96, caratulado "CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA COMUNA DE TOLHUIN"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la solicitud formulada mediante Resolución C.D.T. N°13/96.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 54 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Declarar concluída, con los alcances precisados en el Dictamen F.E. N° 54 /96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la solicitud efectuada en tal sentido por el Concejo Deliberante de la Comuna de Tolhuin, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento del Concejo Deliberante y del Poder Ejecutivo de la Comuna de Tolhuin las conclusiones a que hacen referencia los puntos a),c), y d) del Dictamen F.E. N° 54 /96 para que actuen en consecuencia.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 54/96, notifíquese al Concejo Deliberante de la Comuna de Tolhuin y al Sr. Intendente de aquella. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 109/96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 23 AGO 1996

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur